



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 635/2012

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2012

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta Presentada de la Presidenta Junta de Vecinos N°1 La Laguna

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS N°1 LA LAGUNA**, representado por su Presidente, Doña Paula Ruiz, Cédula de Identidad N° para realizar **Semana Lagunina 2012**, los días 09 y 10 de Febrero de 2012, en la Cancha de Patinaje de La Laguna de Zapallar, sin venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto:
- 2° **AUTORIZASE** los días y horarios según el siguiente detalle:

Fecha	Actividad	Lugar	Horario
09/02/2012	Noche del Humor	Cancha de Patinaje La Laguna	22:00 a 01:30 horas
10/02/2012	Show Semana Lagunina	Cancha de Patinaje La Laguna	22:00 a 02:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad Semana Lagunina 2012



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Seguridad y Emergencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

